

*Este Periódico se publica los  
Lunes, Miércoles y Sábados  
de cada semana.*

*Los Ayuntamientos pagarán  
8 rs anticipados en cada tri-  
mestre, y los particulares 10  
rs. al mes franco de porte.*



*No se admitirán avisos ni otros  
documentos particulares que no  
vengan firmados por el Sr. Ge-  
fe político de esta provincia y  
francos de porte.*

## BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

##### CIRCULAR NUMERO 31.

##### Seccion de fomento.

El Sr. Gefe político de la provincia de Badajoz, en comunicacion de 12 del actual, me pide dé las órdenes oportunas á fin de que se inserte en el boletin oficial de esta provincia, la circular número 25 de aquel Gobierno político en la que se anuncia la segregacion de parte del distrito minero de su cargo al de Riotinto. En su virtud, y accediendo con los justos deseos de aquella autoridad, he dispuesto se inserte en el presente boletin para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Cáceres 16 de febrero de 1845. = Juan Muñoz Guerra.

##### Circular que se cita.

Gobierno político de la provincia de Badajoz.—Circular núm. 25.—Por mi circular núm. 274 de 28 de diciembre del año próximo pasado, manifesté á los habitantes de esta provincia, que el día 20 de enero último dejaría de conocer la Inspeccion de mi cargo en los asuntos relativos á denuncias, registros y reclamacion de minas que se refiriesen á los términos jurisdiccionales de Fregenal, Cantalgallo, Llerena, Berlanga y Granja de Torrehermosa; que segun lo dispuesto por la Direccion general de minas del Reino, correspondian al distrito minero de Riotinto; y ahora debo añadir, que segun lo acordado con el Sr. Inspector de aquel distrito, corresponden tambien al mismo los de Usagre, Bienvenida, Segura de Leon y demas pueblos que radican al extremo norte de los espresados puntos.

Y para que tenga puntual cumplimiento lo re-

suelto por la Direccion general, he dispuesto que en esta Inspeccion cese desde el día de hoy la admission de documentos, respecto á los que se refirieran á los ya citados puntos; y que cuantos expedientes incohados ó terminados haya en ella, pasen á la de Riotinto.

Lo que se anuncia en el boletin oficial de esta provincia, para la debida publicidad y conocimiento de los interesados. Badajoz 12 de febrero de 1845.—Pedro Galvis.

*Se previene á las autoridades encargadas del orden público detengan á los militares que encuentren sin pase ó pasaporte.*

Tanto á la autoridad militar cuanto á este Gobierno político, ha llamado la atencion la desercion de los soldados pertenecientes al regimiento que guarnece esta provincia. Para evitarla en la parte posible y que los desertores no puedan trasladarse á otras provincias, prevengo á los alcaldes constitucionales y demas agentes de proteccion y seguridad pública vigilen cuidadosamente que ningun militar transite sin pasaporte, y al que le falte este requisito será detenido y remitido á este Gobierno político; teniendo entendido que semejante medida la he adoptado de acuerdo con la autoridad militar de esta provincia. Cáceres 18 de febrero de 1845.—Juan Muñoz Guerra.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito pide la captura del soldado desertor del provincial de Badajoz Manuel Roldan, cuyas señas se estampan á continuacion. En su virtud prevengo á los comisarios, alcaldes constitucionales y demas agentes de proteccion y seguridad pública de esta provincia procuren por cuantos medios esten á su alcance la averiguacion de su paradero, y caso de ser habido lo remitirán con toda seguridad á dis-

posicion de dicho Excmo Sr. Cáceres 18 de febrero de 1845. = Juan Muñoz Guerra.

*Señas.* Natural de Trujillo, edad 16 años, estado soltero, pelo y cejas rubio, ojos pados, nariz regular, barba ninguna.

El Coronel del batallon provincial á que dá nombre esta capital recurre á mi autoridad á fin de que adopte las medidas oportunas para la captura del soldado Mateo Dominguez, natural de Losar de la Vera, que desertó el dia 4 del actual de aquel cuerpo. En su virtud he dispuesto ordenar como lo hago por medio del presente boletin á los comisarios, alcaldes constitucionales y demas agentes de proteccion y seguridad pública de esta provincia que por todos los medios que les sugiera su celo efectuen las mas esquisitas diligencias para su captura, y caso de ser habido lo remitan á Badajoz á disposicion del referido Coronel. Cáceres 18 de febrero de 1845. = Juan Muñoz Guerra.

Del regimiento infantería de la Reina Gobernadora ha desertado el soldado Francisco Cantero, y siendo interesante su captura, prevengo á todos los alcaldes y demas agentes de proteccion y seguridad pública adopten las providencias oportunas para lograrla, á cuyo fin se insertan á continuacion las señas de aquel, y en caso de que fuese habido lo remitirán con toda seguridad á disposicion del Sr. Comandante general de esta provincia que lo reclama. Cáceres 18 de febrero de 1845. = Juan Muñoz Guerra.

*Señas de Francisco Cantero.*

Hijo de Jacinto y de Catalina Bueno, natural de Salorino, oficio labrador, edad 19 años, pelo y cejas castaños, ojos azules, color bueno, nariz y boca regular, barbilampiño.

*El juez de primera instancia de Plasencia me dice en 21 de enero último lo que sigue:*

Juliana Ribero, mujer de Juan Arias, de esta vecindad y natural de Garrovillas de Alconetar, de 50 á 60 años de edad, de estatura regular, pelo negro con algunas canas y cortado, y de buen color; salió de su casa entre las seis y media á las siete de la noche del 16 del corriente, sin que por mas diligencias que se han practicado se haya podido saber de su paradero. En su virtud ruego á V. S. se sirva disponer se inserte este anuncio en el boletin oficial de la provincia con objeto de que los alcaldes de los pueblos de la misma indaguen si en ellos ó en su término se encuentra la Juliana Ribero, ó saben donde se haya dirigido, y que en tal caso lo pongan en conocimiento del juzgado que está á mi cargo.

*Lo que se publica en este periódico oficial para*

*los efectos espresados en la preinserta comunicacion. Cáceres 18 de febrero de 1845. = Juan Muñoz Guerra.*

El juez de primera instancia de Fuente de Cantos pide la captura de Francisco Hernandez, cuyas señas se ignoran, contra quien procede judicialmente. En su consecuencia prevengo á todas las autoridades encargadas del ramo de proteccion y seguridad pública procedan á la prision del mencionado Hernandez, caso de presentarse en su respectiva jurisdiccion, y si fuese habido lo remitirán con toda seguridad á disposicion del juez que lo reclama. Cáceres 18 de febrero de 1845. = Juan Muñoz Guerra.

Segun me manifiesta el alcalde de Alvalá, desapareció en la noche del dia 21 de enero último y de la casa de Juan Caballero una burra. En la misma noche y de la dehesa boyal se le extravió á Juan Perez una jaca; y la referida autoridad local solicita de la mia se adopten las medidas oportunas para el hallazgo de dichas caballerías. En su virtud prevengo á los alcaldes constitucionales y demas agentes de proteccion y seguridad pública de esta provincia procuren por cuantos medios estén á su alcance descubrir el paradero de las ya mencionadas caballerías, y en caso de verificarlo las detendrán y remitirán al dicho alcalde. Para su ejecucion se insertan á continuacion las señas. Cáceres 18 de febrero de 1845. = Juan Muñoz Guerra.

*Señas de la burra.*

Edad cerrada, pelo rucio, bastante alzada, preñada, y en el hocico una señal de hierro J.

*Idem de la jaca.*

Edad cerrada, capona, alzada 6 cuartas y 4 dedos, pelo castaño claro, paticalzada de los pies, estrella en frente corrida, varios lunares de mataduras en los costillares, un golpe por el lado de atras en la oreja derecha.

*D. David García de Quesada, Caballero de la orden de San Fernando de primera clase, Comandante graduado de infantería y Capitan del cuerpo nacional de Artillería.*

Hallándome facultado competentemente para hacer la recluta de artilleros á los departamentos de la Habana, Puerto Rico y Filipinas con arreglo á lo prevenido en la real orden de 16 de mayo del año anterior, se hace saber á los jóvenes españoles de una conducta irreprochable de 18 á 30 años de edad, solteros ó viudos sin hijos, con cinco pies y una pulgada los de 18 á 20 años, y cinco pies y dos pulgadas en adelante que deseen alistarse para dichos puntos; los cuales recibirán desde 160 hasta 240 rs. de enganche segun sus

circunstancias, de los cuales 80 percibirán despues de filiados, y el resto en el acto de embarcarse; y podrán presentarse en mi oficina de la Maestranza de Artillería, donde se les hará saber las condiciones para el efecto. Badajoz 11 de febrero de 1845.  
—David García de Quesada.

## INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

### Bienes nacionales.—CLERO REGULAR.

Nota que manifiesta el resultado de la tasacion y capitalizacion de fincas nacionales.

Tasa- cion.	Renta.	Capitali- zacion.
----------------	--------	----------------------

Una dehesa en redondo llamada Campillo del Cortijo de San Isidro, compuesta de mil fanegas de tierra en sembradura, de mero pasto, de 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> calidad, con inclusion de tres pedazos de tierra enclavados en ella, conocidos por la Hoya, Tamburejo y Palomitas, que en término de Madrigalejo correspondió al suprimido monasterio de Guadalupe. . . . .	280000	12975	389260
---	--------	-------	--------

Cáceres 15 de febrero de 1845. = I. I., P. I. D. C., el Administrador de provincia, Antonio Vicente Sabinaria.

### Administracion principal de bienes nacionales de la provincia de Cáceres.

#### ARRIENDOS.

El dia 23 de este mes, hasta las doce de su mañana, se procederá al arriendo en esta capital, ante el Sr. Intendente, y en el Castillo de Piedra Buena ante su administrador, de la labor de la hoja triguera de dicha encomienda, bajo el presupuesto de 1725 rs. Cáceres 12 de febrero de 1845 = Fernando García Becerra.

#### Venta de trigo.

El dia 23 de este mes, hasta las doce de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta en esta capital, ante el Sr. Intendente, y en Trojillo y Madrigalejo ante sus respectivos Alcaldes, de 413 fanegas, 9 celemines y un cuartillo de trigo que existe en el almacen de bienes nacionales de este último punto, bajo el presupuesto de 20 rs. fanega.

Asimismo y en citado dia se procederá á rematar 308 fanegas y 6 celemines de trigo que existen en el almacen del pueblo de Herrera de Alcántara, y cuya subasta presidirá en esta capital el Sr. Inten-

dente, y en Membrio y Herrera sus respectivos Alcaldes, sirviendo de presupuesto el precio de 20 rs. cada fanega.

Cáceres 12 de febrero de 1845 = Fernando García Becerra.

D. José Rodríguez Vera, Intendente interino juez de hacienda de esta provincia, que de serlo y estar en actual ejercicio el infrascrito escribano de la subdelegacion de la misma dá fé.

Por el presente se hace saber: Que la solicitud de las oficinas de provincia se saca á la subasta los derechos que se devenguen en la feria conocida con el nombre de San Márcos que se celebra en abril inmediato en la dehesa de San Benito, cuyo remate ha de tener efecto en esta capital y en los estrados de la Intendencia, de diez á doce de la mañana, el primero, el dia 27 del corriente, el segundo el 9, y tercero el 19 de marzo próximo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la escribanía del infrascrito. Cáceres 13 de febrero de 1845. = S. I., José Rodríguez Vera. = Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

Por el presente cito, emplazo y llamo á Don Esteban Sanchez y D. Pablo Martin Campomanes para que en el término de quince dias se presenten en este juzgado á practicar cierta diligencia interesante en la causa que se sigue por falsificacion de una lámina de la deuda sin interés; en la inteligencia que pasados sin verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar. Cáceres 12 de febrero de 1845 = S. I., José Rodríguez Vera = Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

#### ANUNCIO.

Habiendo sido declarados vacantes los dos oficios de alguacil del juzgado de primera instancia de esta villa y partido de Montánchez, por auto de este dia he mandado insertar el presente anuncio en el boletín oficial de esta provincia, á fin de que la persona que quiera optar á dichos oficios que se hallan dotados con tres reales diarios, cobrados por mensualidades de la hacienda nacional, y ademas las citas y diligencias que se practiquen, con arreglo á arancel, se presentarán por la escribanía del actuario dentro del término de quince dias, contados desde el en que se publique este anuncio en el boletín, con los oportunos documentos que acrediten su buena conducta moral y política, en solicitud de ellos, pues que pasado dicho término no se admitirá ninguna y se procederá al nombramiento. Montánchez y febrero 8 de 1845 = Pedro Sanchez Mora. = Por mandado del señor juez, Luis Banderon y Arias, secretario.

## ANUNCIO.

En la noche del 6 del corriente, se han estraviado de las cercas llamadas Viñas, en esta jurisdicción, dos potros serranos, de la propiedad de Juan Cabezas Calvo, de esta vecindad; uno castaño, de seis cuartas y dos dedos, esquilada la clin en la cabeza y herido las dos manos de la manea; el otro negro, de seis cuartas, paticalzado de un pie, esquilado todo el clin, bastante costillado y de buenas carnes. Lo que se anuncia al público á fin de que si se hallan recogidos por alguna persona se sirvan dar aviso al interesado ó á esta justicia. Escorial 8 de febrero de 1845. = Juan Rodas. = Baltasar Amarilla, secretario.

## EL GUADIANA

periódico de literatura, artes, industria, agricultura, anuncios y modas. Se publica en Badajoz los dias 1, 8, 16 y 24 de cada mes, en papel de marca mayor, con variedad de grabados y una magnífica vista de aquella ciudad.

Da novelas, artículos literarios y de costumbres, poesías, anécdotas modas &c. Se ocupa con especialidad de los adelantos materiales y de todo lo que interesa á Extremadura. Pone los precios de los cereales y caldos en sus pueblos principales; inserta gratis todos los anuncios que se le dirijan; y por último sortea todos los meses medio billete de la lotería moderna entre cada doscientos suscritores; y todo por cuatro rs. al mes en Badajoz; y cinco fuera, franco de porte.

Se suscribe en los puntos siguientes, ó por una libranza de correos á favor de la Redaccion.

Cáceres, D. Lucas de Búrgos.

Plasencia, Pís.

Trujillo, D. Ramon García Romero.

Garrovillas, D. Manuel Rubio.

Candelario, D. F. Peña Rico.

## ANUNCIO.

## BOLETIN DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

Periódico oficial de la Sociedad Médica general de Socorros Mútuos.

Este periódico, que se publica en Madrid desde 1834, sale todos los domingos en dos pliegos en folio regular, de muy buen papel y de modernas y compactas ediciones. Por su antigüedad, esmerada redaccion y por los muchos é importantes servicios que lleva prestados á las profesiones médicas, ha llegado á grangearse la general aceptacion de los médicos, cirujanos y farmacéuticos del Reino, siendo el conducto por el cual se comunican los aplicados

sus mútuas observaciones y el palenque en donde continuamente se discuten los intereses de la ciencia y de los que la profesan. Publica tambien una escueta y numerosa correspondencia extranjera, dando conocimiento de cuantos adelantos ocurren en el mundo médico. Es asimismo un repertorio de noticias indispensables á todo profesor, puesto que inserta las leyes, decretos y reglamentos relativos á la profesion, todos los actos oficiales de la Sociedad Médica general de Socorros Mútuos, publicandolos ademas las vacantes, oposiciones. &c.

El precio de la suscripcion es 24 rs. por semestre para Madrid, y 30 para las provincias franco de porte. Se suscribe en Cáceres Botica de D. Joaquin de la Cerda.

Los que no tengan otra proporcion para suscribirse pueden hacerlo dirijiéndose á la Redaccion remitiéndola una libranza sobre Correos con el importe de la suscripcion.

## ALMANAQUE POPULAR DE ESPAÑA, para el año de 1845. — Con grabados y viñetas.

Este Almanaque se ha impreso para regalar á los suscritores al Museo de las Familias que paguen el tomo tercero, que ha de principiar en enero próximo (pasado), antes del 31 del corriente. Por esta circunstancia se dá al infimo precio de cuatro reales, no obstante que consta de ocho pliegos de impresion en octavo, ó sean 128 páginas de letra compacta y buen papel, con cuatro preciosos grabados de nuestros mas acreditados artistas, tirados aparte del testo, representando las cuatro estaciones, y doce viñetas francesas alegóricas á los doce meses del año.

Los artículos que contiene el Almanaque Popular son los siguientes: Epocas célebres. — Cómputo eclesiástico. — Fiestas movibles. — Cuatro temporas. — Explicacion de las fiestas movibles. — Meses del año, y operaciones agrícolas para cada uno de ellos. — Solario, ó sea tabla para saber á la hora que sale y se pone el sol cada dia y para encontrar los dos dias iguales de cada año. — Movimiento de la luna. — Las cuatro estaciones. — Astronomía. — Astrología. — Dias funestos. — Curiosas indicaciones acerca de los siete dias de la semana. — Nociones de quiromancia. — Consejos higiénicos. — Medicina doméstica. — Pronósticos rurales. — Pronósticos diversos. — Juegos de fisica recreativa. — Confesion y testamento del año 1844, ó relacion de los sucesos políticos ó particulares ocurridos este año. — El Progreso, sus ventajas é inconvenientes. — Injurias del tiempo, la primera arruga, poesía. — El amor y el tiempo, romance alegórico. — El Ahijado del Ministro, novela de todas las épocas.

Se vende en Cáceres á cinco rs. en la librería de D. Lucas de Búrgos.

CACERES: 1845. = Imprenta de D. Lucas de Búrgos.